Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Sumtos que pidió para hazerlo y todo visto
por esta Junta y por lo mucho que se ne-
zesita de dho Rexistro para el efecto que
se expresa en dho exorto = Acordo que
el presente escno pase y conbinenti a las casas
de dho Juez Eclesiastico y en nombre desta
Junta le de Recado para que si a fenezido
la Regulazon del trigo de los Eclesiasticos
la entregue pues para hazerla a tenido
el tiempo desde dho dia doze que se le
requirio con dho exorto como el Rexistro
del Referido trigo para que mediante
el Caual conocimto de lo que obiere ejecu-
tado en dha Regulazon se pueda hazer Juy-
zio de las sobras para el comun abasto y si se
puede subbenir a las tropas con alguna
perzon por lo que ynsinua el Sor D. Pedro
Ronquillo lo nezesitan, sin embargo las
dos mill ps consignados y que sean entre-
gado para este socorro de que a dado a es-
ta Juzo las grazias; y este estado paso
dho Srio a dar dho Recado, y habiendo lo
hecho volbio a entrar en esta Junta
y dijo que cumpliendo con lo mandado
vio a dho Juez Eclesiastico y dio el Recado